

# PREVENTORIA. GUÍA PARA PROFESIONALES: SUJETOS OBLIGADOS (UIF)



¿Es útil? (0) (0)

Teresa Gómez ✓ Federico Schweizer ✓ 26/02/2025

## SUMARIO:

Los autores analizan los aspectos clave del informe del GAFILAT sobre la evaluación regional de riesgos de las personas y estructuras jurídicas para el LA/FT, ofreciendo una guía práctica para los sujetos obligados contadores públicos, escribanos y abogados, quienes forman parte de las denominadas "Actividades y Profesiones No Financieras Designadas" (APNFD).

Esta doctrina fue publicada en:

- Lavado

## EVALUACIÓN REGIONAL DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (LA/FT) EN PERSONAS Y ESTRUCTURAS JURÍDICAS

### ABSTRACT

*El Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) presentó en el mes de febrero de 2025 su **evaluación regional de riesgos de las personas y estructuras jurídicas para el lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LA/FT)**. El documento tiene una extensión de 92 hojas<sup>[1]</sup> y es un análisis, a nivel regional, de los riesgos asociados al abuso de las personas y estructuras jurídicas para el LA/FT que deben afrontar los países miembros del GAFILAT.*

### I - A MODO DE INTRODUCCIÓN

El informe forma parte del '**Programa para el Fortalecimiento de los Sistemas ALA/CFT de los países del GAFILAT para la Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas**', una iniciativa destinada a alinear a los 18 países miembros con los estándares internacionales establecidos por el **Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)**, particularmente en lo que respecta a las **recomendaciones 24 y 25**, que abordan la transparencia de personas jurídicas y estructuras legales.

Argentina, como integrante activo del GAFILAT, desempeñó un papel activo en el proceso de evaluación aportando:

- la información sobre su marco normativo;
- los detalles de las acciones desarrolladas para prevenir y combatir el LA/FT;
- la participación en las mesas técnicas de trabajo, colaborando con otros países de la

región.

A continuación, analizaremos los aspectos clave del informe, desde su contexto y metodología hasta los hallazgos específicos sobre amenazas, vulnerabilidades y medidas de mitigación, ofreciendo una guía práctica para los **sujetos obligados contadores públicos, escribanos y abogados**, quienes forman parte de las denominadas *actividades y profesiones no financieras designadas* (APNFD).

## II - CONTEXTO Y PROPÓSITO DEL INFORME

El informe se enmarca en un contexto global y regional en el que el **LA/FT** representa amenazas crecientes para la estabilidad económica y la seguridad pública. En América latina, la combinación de economías emergentes, flujos transnacionales de capital y estructuras corporativas complejas ha creado un terreno fértil para el abuso de personas jurídicas (como SA) y estructuras legales (como fideicomisos) con fines ilícitos.

El objetivo principal del documento es doble:

- **Identificar riesgos específicos:** analizar cómo las personas y estructuras jurídicas en la región son vulnerables al LA/FT, considerando las particularidades de cada país miembro del GAFILAT (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay).
- **Proporcionar herramientas prácticas:** ofrecer una base empírica y estratégica para diseñar políticas públicas, reformar regulaciones y cumplir con las exigencias de las evaluaciones mutuas del GAFI, un proceso riguroso que evalúa la efectividad de los sistemas nacionales contra el crimen financiero.

El informe cobra especial relevancia en el marco de la recientemente iniciada **Quinta Ronda de Evaluaciones Mutuas**, que enfatiza no solo el cumplimiento técnico (es decir, la existencia de leyes y regulaciones), sino también la efectividad práctica (la capacidad real de prevenir y sancionar el LA/FT).

## III - METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

La metodología empleada se basa en un enfoque **multidimensional** que combina análisis cualitativo y cuantitativo, integrando diversas fuentes de información para ofrecer una visión analítica de los riesgos. Los componentes principales de esta metodología incluyen lo siguiente:

- **Evaluaciones Nacionales de Riesgo (ENR):** cada país miembro aportó su propio análisis de riesgos, identificando amenazas y vulnerabilidades específicas en su jurisdicción. Por ejemplo, Colombia podría haber destacado el narcotráfico como una amenaza dominante, mientras que Panamá podría haber enfocado en el uso de *sociedades offshore*.
- **Informes de evaluación mutua y seguimiento:** documentos previos del GAFILAT y del GAFI proporcionaron un punto de partida para evaluar el desempeño histórico de los países en la prevención del LA/FT.
- **Informes de amenazas regionales y tipologías:** estos documentos identificaron patrones comunes de abuso de entidades jurídicas, como **el uso de fideicomisos para ocultar beneficiarios finales o de sociedades anónimas (SA) para blanquear ganancias del crimen organizado**.
- **Cuestionarios estandarizados:** los países respondieron preguntas detalladas sobre la regulación, supervisión, y el uso de personas y estructuras jurídicas en sus territorios, lo que permitió una comparación sistemática.
- **Mesas técnicas regionales:** expertos de los sectores público y privado debatieron los hallazgos preliminares, aportando matices y validando las conclusiones.

Este enfoque permitió al GAFILAT clasificar los riesgos en tres niveles: **amenazas** (actividades delictivas que generan fondos ilícitos), **vulnerabilidades** (debilidades estructurales que facilitan el LA/FT) y **factores de riesgo** (características específicas de las entidades que aumentan su exposición). Además, se realizó una evaluación del **riesgo inherente**, es decir, el nivel de riesgo antes de aplicar medidas de mitigación, lo que proporciona una línea base para medir la efectividad de las políticas futuras.

#### **IV - ENTIDADES ANALIZADAS**

El informe concentra su análisis en las personas y estructuras jurídicas más comunes y riesgosas en la región, clasificándolas según su estructura, uso y exposición al LA/FT.

A continuación, se detalla cada categoría con ejemplos y explicaciones:

##### **1. Sociedades anónimas (SA)**

###### ***Características***

Capital dividido en acciones, accionistas no necesariamente registrados públicamente y flexibilidad en la transferencia de propiedad.

###### ***Riesgo***

Altamente vulnerables, debido a la posibilidad de anonimato (por ejemplo, acciones al portador, aún permitidas en algunos países) y su uso en esquemas transnacionales. Por ejemplo, una SA panameña podría ser utilizada para canalizar fondos del narcotráfico colombiano hacia cuentas en Europa.

###### ***Tener en cuenta***

Representan la mayoría de las entidades mercantiles en la región.

##### **2. Sociedades de responsabilidad limitada (SRL)**

###### ***Características***

Responsabilidad limitada al aporte de los socios y menos flexibilidad que las SA.

###### ***Riesgo***

Aunque menos opacas que las SA, su simplicidad las hace atractivas para operaciones de blanqueo a menor escala, como el uso de 'empresas fachada' en el contrabando.

###### ***Tener en cuenta***

Muy comunes en países como México y Perú.

##### **3. Empresas individuales de responsabilidad limitada (EIRL)**

###### ***Características***

Propiedad de una sola persona, con separación entre patrimonio personal y empresarial.

###### ***Riesgo***

Menor exposición debido a su tamaño, pero vulnerables si se utilizan como 'testaferros' en operaciones ilícitas.

###### ***Tener en cuenta***

Menos frecuentes, pero relevantes en economías con alta informalidad.

##### **4. Sociedades en comandita simple y por acciones**

###### ***Características***

Combinan socios con responsabilidad limitada (comanditarios) y otros con responsabilidad ilimitada (comanditados).

### ***Riesgo***

Su estructura híbrida puede ser explotada para ocultar beneficiarios finales, especialmente en sectores como el comercio internacional.

### ***Tener en cuenta***

Menos comunes, pero presentes en países como Argentina y Brasil.

## **5. Fideicomisos**

### ***Características***

Acuerdos en los que un fiduciario gestiona activos para un beneficiario, con separación patrimonial.

### ***Riesgo***

Alta complejidad y opacidad, lo que los hace ideales para ocultar propiedad. Por ejemplo, un fideicomiso en Costa Rica podría ser usado para lavar ganancias de la trata de personas.

### ***Tener en cuenta***

Más comunes en jurisdicciones como Panamá y Uruguay.

## **6. Sociedades con regulaciones especiales**

### ***Ejemplo***

Sociedades por acciones simplificadas (SAS) en Colombia o Argentina, diseñadas para facilitar la creación de empresas con menos requisitos.

### ***Riesgo***

Su laxitud regulatoria las hace susceptibles al abuso.

### ***Tener en cuenta***

En aumento debido a reformas recientes.

## **7. Entidades extranjeras**

### ***Características***

Empresas constituidas fuera de la región, pero que operan localmente (por ejemplo, *sociedades offshore* de las Islas Vírgenes Británicas registradas en Panamá).

### ***Riesgo***

Difíciles de supervisar, debido a la falta de cooperación internacional efectiva.

### ***Tener en cuenta***

Significativa en centros financieros como Panamá y República Dominicana.

Estas entidades representan más del **90% de las personas y estructuras jurídicas registradas** en la región, lo que subraya la necesidad de focalizar las medidas preventivas en ellas.

## **V - AMENAZAS PRINCIPALES**

El informe identifica las amenazas que generan los fondos ilícitos susceptibles de ser lavados o utilizados para financiar el terrorismo. Estas amenazas, detalladas en el **Informe de Amenazas Regionales** y las **ENR**, incluyen:

### **1. Tráfico ilícito de estupefacientes**

#### ***Impacto***

Principal fuente de ingresos ilícitos en la región, especialmente en países productores (Colombia y Perú) y de tránsito (México y Centroamérica).

### ***Ejemplo***

Bandas criminales crean SA para adquirir propiedades y 'limpiar' las ganancias del narcotráfico.

## **2. Corrupción y soborno**

### ***Impacto***

De aparición constante en el sector público, en el que funcionarios corruptos utilizan estructuras jurídicas para ocultar sobornos.

### ***Ejemplo***

Un fideicomiso en Guatemala podría ser usado para recibir pagos ilícitos de contratos públicos.

## **3. Contrabando**

### ***Impacto***

Facilitado por zonas de libre comercio y el uso intensivo de efectivo.

### ***Ejemplo***

Una SRL en Paraguay podría importar bienes subfacturados para blanquear fondos.

## **4. Trata de personas y tráfico de migrantes**

### ***Impacto***

Dominante en Centroamérica, en el que las ganancias se canalizan a través de *empresas pantalla*.

### ***Ejemplo***

Una EIRL en Honduras podría ocultar los ingresos de redes de tráfico humano.

## **5. Delitos fiscales y ambientales**

### ***Impacto***

Incluyen evasión fiscal y actividades como minería ilegal o tala, que generan flujos masivos de *dinero sucio*.

### ***Ejemplo***

Una SA en Brasil podría ser utilizada para lavar ganancias de la extracción ilegal de oro en el Amazonas.

Estas amenazas varían en intensidad según la región, pero todas convergen en el uso de entidades jurídicas como instrumentos de legitimación.

## **VI - VULNERABILIDADES CRÍTICAS**

Las vulnerabilidades identificadas son fallos estructurales que facilitan el abuso de las entidades analizadas. Se clasifican en cinco ejes principales:

### **Registro de Beneficiarios Finales (BF)**

- \* Falta de registros obligatorios en muchos países.
- \* Acceso restringido a la información por parte de autoridades y sujetos obligados (por ejemplo, bancos).
- \* Datos desactualizados o sin verificación periódica.

### **Regulación de las diferentes estructuras jurídicas**

- \* Normas laxas que permiten estructuras opacas (por ejemplo, acciones al portador en jurisdicciones como Panamá hasta hace poco).
- \* Regímenes especiales que eximen a ciertas entidades de controles estrictos.

## Supervisión y sanción

- \* Enfoques de supervisión no basados en riesgo, lo que diluye su efectividad.
- \* Sanciones débiles o raramente aplicadas, reduciendo el efecto disuasorio.

## Profesionales involucrados

- \* **Escribanos y abogados** que *no identifican adecuadamente a los beneficiarios finales*.
- \* **Falta de capacitación en normas antilavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo (ALA/CFT) entre proveedores de servicios corporativos.**

## Autoridades públicas

- \* Conocimiento limitado sobre cómo las entidades jurídicas facilitan el LA/FT.
- \* Coordinación deficiente entre agencias (por ejemplo, registros estatales y unidades de inteligencia financiera).

Estas debilidades sistémicas crean un entorno propicio para que las amenazas se materialicen en actividades ilícitas.

## VII - FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo se dividen en **generales** (aplicables a todas las entidades) y **específicos** (dependientes de características individuales):

### Factores generales

- \* Objetos sociales amplios que permiten actividades diversas sin supervisión.
- \* Acciones al portador o estructuras que dificultan la identificación de propietarios.
- \* Facilidad para modificar la estructura sin notificar a las autoridades.

### Factores específicos

- \* Complejidad estructural (por ejemplo, empresas con múltiples capas de propiedad en diferentes países).
- \* Actividades de alto riesgo (por ejemplo, bienes raíces, casas de cambio y comercio internacional).
- \* Uso de testaferros o beneficiarios nominales.

## VIII - PERCEPCIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO POR PAÍSES DEL GAFILAT

Los países miembros aportaron su percepción a través de cuestionarios y mesas técnicas:

- **SA:** vistas como de **alto riesgo** por su opacidad y uso extendido.
- **Fideicomisos:** calificados como **alto riesgo**, aunque algunos países (por ejemplo, Bolivia) los perciben como menos relevantes debido a su baja prevalencia.
- **SRL:** **riesgo medio-alto**, dependiendo del nivel de supervisión local.
- **Entidades extranjeras:** **alto riesgo** por la dificultad de rastreo transfronterizo.

## IX - LÍNEAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS

El informe ofrece recomendaciones detalladas:

- **Regulación:** revisar leyes para eliminar opacidad (por ejemplo, prohibir acciones al portador).
- **Registros de beneficiarios finales:** implementar sistemas accesibles y actualizados; en muchas jurisdicciones son deficientes.
- **Capacitación:** formar y capacitar a todos los profesionales en lo que significa una debida

diligencia.

- **Supervisión:** adoptar enfoques basados en riesgo.

- **Sanciones:** aumentar su severidad y aplicación.

## **X - CONCLUSIÓN E IMPORTANCIA**

El documento que hemos analizado muestra un claro propósito principal: identificar y analizar los riesgos asociados al uso indebido de entidades jurídicas como SA, fideicomisos y otras estructuras similares para actividades ilícitas en América latina.

Se ofrece un diagnóstico detallado de las amenazas, las vulnerabilidades y los factores de riesgo que facilitan el LA/FT, proporcionando así una base sólida para que los países de la región **puedan fortalecer sus sistemas de prevención y combate contra estos delitos financieros**.

Creemos que puede ser una herramienta útil para todos los **sujetos obligados involucrados en la prevención contra el LA/FT**. También es una guía para diseñar políticas públicas basadas en riesgos, reformar regulaciones, y establecer registros accesibles y actualizados de beneficiarios finales.

Los **profesionales contadores, escribanos y abogados** pueden aprovecharlo para mejorar sus procesos de debida diligencia, así como la temprana detección de peligros que los ayude a implementar enfoques basados en riesgos más efectivos y preventorios.

---

[1] El presente artículo intenta resumir los puntos principales del documento emitido por el GAFILAT